



XI legislatura

Año 2024

Parlamento
de Canarias

Número 267

22 de julio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

10L/PPLP-0036 De volcanes de Canarias

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

10L/PPLP-0036 *De volcanes de Canarias*

(Publicación: BOPC núm. 254, de 15/7/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

2.1. De volcanes de Canarias: plazo de enmiendas a la totalidad

En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite, remitida a la Comisión General de Cabildos Insulares al objeto de su tramitación, habiendo tenido lugar esta, y estando pendiente de remisión el informe del Consejo Municipal de Canarias, reiterada su solicitud por Acuerdo de la Mesa de 11 de julio de 2024, para su remisión a la mayor brevedad posible, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139.6 y 127 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Continuar su tramitación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, cuyo vencimiento tendrá lugar a las 23:59:59 horas del 11 de septiembre de 2024.

Segundo. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de julio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

